

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia en I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar a la **Unidad de Recursos Humanos**:

**A4- Responsable Bioseguridad y Prevención de Riesgos Laborales**

## Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de RRHH gestiona todos los procesos con los recursos humanos del IIB Sant Pau. Proporciona soporte y Servicio a los empleados y grupos de investigación del IIB Sant Pau en todas aquellas materias relacionadas con el ciclo de vida del empleado.

Estos Servicios incluyen:

- Reclutamiento y contratación
- Incorporación, formación y desarrollo
- Nómina, compensación y beneficios
- Formación y desarrollo
- Prevención de riesgos laborales

La unidad, creada en 2021, está también desarrollando e implementando las políticas de Recursos Humanos del IIB Sant Pau.

También contribuye a la implementación de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R) en el Instituto.

## Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) o equivalente, relacionados con el área de biociencias.
- Titulación de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con formación en las tres especialidades técnicas (seguridad en el trabajo, ergonomía psicosocial aplicada, e higiene industrial) en los campos de la medicina y de la investigación (área biociencias).
- Formación relacionada con Bioseguridad - biocontención
- Conocimientos y experiencia en gestión y supervisión de las áreas especificadas:
  - Gestión de riesgos asociados a agentes químicos y biológicos.
  - Gestión de documentación relacionada con las notificaciones de primer uso de material biológico y posteriores notificaciones relacionadas.
  - Gestión de la documentación relacionada con la autorización de instalaciones, actividades y gestión de riesgos de Trabajo con Organismos Modificados Genéticamente.
- Experiencia previa acreditada de mínimo 4 años en posición similar.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán (si la persona seleccionada para ocupar la vacante no dispone de la acreditación necesaria a nivel de catalán, deberá comprometerse a la adquisición



del conocimiento del idioma en el plazo no superior a un año).

- Nivel intermedio/alto de inglés
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc.).

### Se valorará

- Formación con titulación acreditada en bioseguridad – biocontención, en el área específica de las biociencias.
- Experiencia previa en centros de investigación, universidades y / u hospitales
- Persona acostumbrada a trabajar en equipo dentro de la organización y con entidades externas
- Capacidad de trabajo con autonomía y responsabilidad
- Persona con iniciativa, pro actividad y capacidad de resolución
- Habilidades sociales y comunicativas

### Funciones

- Ser el/la máximo Responsable en materia de Bioseguridad de la Institución.
- Ocupar la Presidencia del Comité de Bioseguridad
- Velar por la aplicación de la legislación vigente y la normativa institucional en temas de Bioseguridad-biocontención.
- Formular las políticas y prácticas internas en materia de bioseguridad, examinar los protocolos de investigación, evaluación de riesgos, vigilancia y resolución de incidencias en materia de Bioseguridad.
- Apoyo en la elaboración de documentos y materiales para las buenas prácticas en laboratorios, así como los procedimientos que se deriven.
- Establecimiento, comunicación y supervisión de la normativa interna en la misma a la institución.
- Evaluar y garantizar que las actividades e instalaciones propias o adscritas a la Institución cumplen las normativas legales e internas vigentes.
- Asegurarse de que el personal de la institución tiene la información y formación necesarias en aspectos de bioseguridad.
- Comunicación de actividades en materia de Bioseguridad a la autoridad pertinente, así como ampliaciones de notificaciones, comunicaciones por derrame, contaminación o accidente grave con material bio peligroso, etc.



- Establecer el control de uso (de forma deliberada o no) de nuevo material biológico.
- Establecer el control de uso y nueva creación de Organismos Modificados Genéticamente en los diferentes ámbitos de investigación de la institución.
- Actuar como interlocutor/a y colaborador/a con el Servicio de Prevención Mancomunado
- Promover la prevención de riesgos en la Organización
- Apoyo en la realización de las evaluaciones de riesgos y hacer seguimiento (participación en la evaluación de riesgos sobre agentes químicos, biológicos, etc.)
- Colaborar en establecer la estrategia de medida para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y colaboradores.
- Apoyo en la elaboración de procedimientos e indicadores
- Formar, informar y sensibilizar a los trabajadores, hacia la prevención de riesgos laborales.
- Proponer, participar y velar por el cumplimiento de las acciones preventivas y correctoras para reducir o eliminar los riesgos existentes
- Asegurar la correcta coordinación de actividades empresariales, así como apoyo a la propia Coordinación de Actividades Empresariales
- Participación en las reuniones de gestión y del Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Revisión, inventario y descripciones de uso de los equipos de emergencia
- Realizar informes de adecuación de maquinaria
- Gestionar el archivo documental de Prevención de Riesgos del Instituto
- Cualquier otra función complementaria, auxiliar o de colaboración adecuada a sus funciones y capacidades.

## Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio y valía del candidato/a

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/154**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 21 de Junio de 2023, a las 15:00 horas**

*La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, con domicilio en la calle Santa Quintí, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 07/06/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

